

Obras por Impuestos 4 claves



Agiliza la ejecución de proyectos de inversión pública con participación de la empresa privada en beneficio de la población.



Permite a los Gobiernos Regionales o Locales y a las Universidades Públicas construir una obra y pagarla sin intereses hasta en 10 años.



La empresa privada se hace cargo de los estudios previos, expedientes técnicos y ejecución de la obra.



ProInversión articula, facilita y brinda asesoría técnica durante todo el proceso.



Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y construcción del sistema de alcantarillado del Centro Poblado de La Encantada, Chulucanas - Morropón, Piura. Julio, 2011

(*) Entidades del Gobierno Nacional, en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2012-10075

Editado por: Prolnuersión, Au. Enrique Canaval Moreyra Nº 150, Piso 9, San Isidro, Lima, Perú.

Impreso en: EDITORIAL FRANCO E.I.R.L., Av. Lorenzo Encalada 222, Rímac.

Marco legal

Ley Nº 29230 Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 20 de mayo de 2008, denominada "Ley de Obras por Impuestos".

Publicado el 18 de julio de 2009, sustituye la Primera Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, precisando el contenido y alcance del informe previo de la Contraloría General de la República.

Ley N° 30056 Publicada el 02 de julio de 2013, modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial, entre ellas, la Ley N° 29230.

Ley N° 30138 Publicada el 27 de diciembre de 2013, dicta medidas complementarias para la ejecución de proyectos en el marco de la Ley N° 29230.

DS N° 005-2014-EF Publicado el 14 de enero de 2014, aprueba el nuevo Reglamento de la Ley N° 29230 y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 133-2012-EF.

Publicada el 16 de noviembre de 2014, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico, incorporando a las entidades del Gobierno Nacional en los alcances de la Ley N° 29230, para que ejecuten PIP en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad, incluyendo su mantenimiento

DS N° 006-2015-EFPublicado el 23 de enero de 2015, aprueba reglamento del artículo 17 de la Ley N° 30264, que incorpora a las entidades del Gobierno Nacional en los alcances de la Ley N° 29230.

¿Dónde encontrar a ProInversión?

Dirección de Inversiones Descentralizadas

Av. Canaval Moreyra 150, Piso 9, San Isidro, Lima / (01) 200-1200 / (511) 442-2948

Víctor Castillo / vcastillo@proinversion.gob.pe / Rpm *073812

Carlos Zárate / czarate@proinversion.gob.pe / Rpm *073825

Elvy Lescano / elescano@proinversion.gob.pe / Rpm *224365

Oficina de Coordinación Regional Norte

Ca. Los Palmitos Mg QLt.13, Urb. Los Cocos del Chipre, Piura / (073) 30-9148 / (073) 31-0081

Humberto Maydana / hmaydana@proinversion.gob.pe / Rpm *0001001

Oficina de Coordinación Regional Sur
Pasaje Belén 113, Vallecito, Cercado, Arequipa / (054) 608114
Nestor Díaz / ndiaz@proinversion.gob.pe / Rpm *073822

Módulo de Atención Huaraz

Au. Agustín Gamarra 420 - Piso 1 - Barrio San Francisco - Huaraz (Oficina CONECTAMEF)

Lizbeth Bravo Rojas / lbravor⊚proinversion.gob.pe / Rpm #951878527

Módulo de Atención Pasco

Au. Próceres Nº 094 - San Juan — Cerro de Pasco (Oficina CONECTAMEF)

Giovana Fernández Mallqui / gfernandez@proinversion.gob.pe / Rpm #951878943

Módulo de Atención Cusco

Calle Alfredo Yepez Miranda D-8 Urb. Magisterial 2da etapa — Cusco (Oficina CONECTAMEF)

Julio Wilbert Latorre Sotomayor / jlatorre@proinversion.gob.pe / Rpm *0114038

Módulo de Atención Cajamarca
Calle San Cristóbal Nº 112 Urb. San Carlos — Cajamarca (Oficina CONECTAMEF)
Heber Jondec Mostacero / njondec@proinversion.gob.pe / Rpm *503057



de ejecutar proyectos de inversión pública con participación de la empresa privada





Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado – Componente IV Puente Chilina, Areq

Octubre, 2011

Obras por Impuestos paso a paso...

¿Qué es un CIPRL (Certificado de Inversión Público Regional y Local - Tesoro Público)?

Es el instrumento por el cual se reconoce el monto invertido por las empresas en proyectos para ser descontado del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

La empresa privada y los Gobiernos Regionales, Locales y Universidades públicas ahora pueden trabajar juntos para ejecutar proyectos de inversión pública.

...para Gobiernos Regionales, Locales y Universidades Públicas

Se toma acuerdos en sesión 🖶 de Consejo regional, Universitario o Conceio municipal para priorizar sus proyectos.



Forman el Comité Especial.



Elaboran las bases del concurso. Inician la busqueda de empresa(s) financiadora(s).

Tiene autonomíc administrativa u funcional, depende sólo de la autoridad Local, Regional o

Universidad



Se solicita ta emision de imponiso Previo a la Contraloría, adjuntando

financiera del proceso de selección.

información legal, técnica y

Debe ser emitido por la Contraloría antes de iniciar el proceso de selección.

el proceso de selección para la empresa financiadora. Evalúan las propuestas y se



Suscribe convenio con la empresa seleccionada.



El convenio formalizará la relación contractual para la ejecución del proyecto.

5 Luego que el expediente técnico es aprobado por la entidad pública, la empresa

contratista ejecuta y entrega el proyecto

conforme al expediente técnico aprobado.

6 Paralelo al proceso de selección de la empresa privada se lleva a cabo la selección de la



La entidad pública emite la Se debe solicitar emisión del CIPRL al MEF el cual conformidad de recepción del debe ser otorgado en un proyecto. máximo de 3 días hábiles.



Para el Sector Público (Gobierno Nacional*, Regional y Local, y Universidades Públicas)

Beneficios de

Obras por

Impuestos

- Acelera la ejecución de obras de calidad, reduciendo la brecha de infraestructura.
- Libera recursos humanos para la ejecución de otras obras que demanda la población.

Para las empresas Privadas

- Mejora el relacionamiento con la
 - Contribuye activamente en el desarrollo del país.

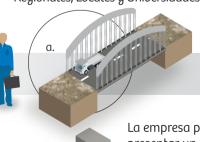
Para la Sociedad

- Mayor cobertura de servicios públicos
- Genera empleo directo e indirecto.
- Mejora la calidad de vida y bienestar

(*) Entidades del Gobierno Nacional en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad

...para empresas privadas

La empresa identifica un proyecto de su interés de una lista de proyectos priorizados por los Gobiernos Regionales, Locales y Universidades públicas.



La empresa podría presentar un proyecto nuevo (perfil o factibilidad), el gobierno regional, local o Universidad Pública lo declara viable en el marco del SNIP y luego lo

Se presenta al proceso de selección.



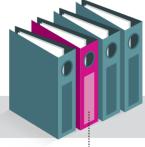
de ganar

Suscribe convenio con Local o Universidad

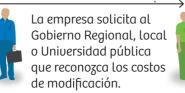


El convenio formalizará la relación contractual para la ejecución del proyecto.

Se elabora el Expediente Técnico.



modificaciones en la fase de inversión.



Se obtiene la **conformidad de calidad de** obra de la \longrightarrow empresa supervisora. Se obtiene la conformidad de recepción de obra del

...... Máximo 20 días

Gobierno Regional, local o

Universidad pública.

calidad de obra.

...si dentro del plazo establecido, la entidad pública no solicita el CIPRL, la empresa puede pedirla directamente al MEF, siempre que se tenga la conformidad de

Durante los 3 días siguientes,

el Gobierno Regional, Local

solicita al MEF la emisión

o Universidad pública

del CIPRL.





la obra)

Se aplica

el CIPRL

El CIPRL se puede aplicar hasta un monto no mayor al 50% del Impuesto a la renta que pagó en el ejercicio anterior.